

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE PRESTACION DE SERVICIOS		
		Código 1151.20.6	Página 1 de 8	Versión 03-0911

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1151.20. 6. 005–2026 CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA ANTONIA PENAGOS Y MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES J.D. S.A.S.

Entre los suscritos a saber: **Ingeniero JULIÁN ANDRÉS RAMÍREZ GUESPU** mayor de edad, identificado civilmente con la cédula de ciudadanía 16.864.128 expedida en Cerrito (Valle), obrando en calidad de **RECTOR** de la Institución Educativa **MARIA ANTONIA PENAGOS**, quien actúa de conformidad con el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 Artículo 2.3.1.6.3.11, numerales 12 y 14 y el decreto 4791 del 2008 artículo 11 numeral 11 y artículo 17, los principios generales de la contratación pública, y la Resolución **522 (Marzo 01 de 2022)**, Guía de contratación Instituciones Educativas de Palmira,; de una parte que en adelante se denominará la **INSTITUCION EDUCATIVA MARIA ANTONIA PENAGOS** identificada con NIT **815.004.532--1** que en adelante se denominara **CONTRATANTE**, y por la otra **MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES J.D. S.A.S.** persona jurídica con NIT. No. 901.755.763-1, representada legalmente por el Señor **HECTOR JAIME RAMIREZ CHAVEZ** mayor de edad en pleno uso de sus facultades e identificado civilmente con cedula de ciudadanía No. 94316539 expedida en Palmira Valle, con domicilio en carrera 7 E 32 101 Barrio San José Palmira Valle, Cel. 321 5741420, Quien en adelante se denominará **CONTRATISTA**; hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO CONTRACTUAL:** Por este contrato el contratista se compromete para con la Institución Educativa contratante a **“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTOS LOCATIVOS PARA LA PLANTA FISICA, (mantenimientos: hidráulicos, eléctricos, techos y canales, cielo falso, puertas, pupitres y otros) PODA DE ZONAS VERDES EN SUS SEDES CENTRAL, MEGA COLEGIO, GABRIELA MISTRAL, SUSANA LOPEZ DE VALENCIA, FRANCISCO DE PAULA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA ANTONIA PENAGOS (periodo comprendido de julio a diciembre 22 de 2026)”**
SEGUNDA. ACTIVIDADES: En cumplimiento del objeto contractual, el contratista, deberá realizar las actividades que se describen en la invitación del contrato y en la propuesta económica presentada por el contratista, aprobada por la Institución Educativa que integra el presente contrato. De acuerdo a las siguientes actividades:

ACTIVIDADES A REALIZAR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	UND/ CANTIDAD	FRECUENCIA	TOTAL VALOR
1	Intervención en baterías sanitarias: reparación de desagües, lavamanos y accesorios; desobstrucción y recolocación de sanitarios con cemento blanco	Global	De acuerdo a las necesidades que presenten en el día día	\$ 8.430.000
2	Mantenimiento integral del sistema sanitario: limpieza de cajas colectoras del restaurante, red de desagüe de baños y canales de aguas lluvias; lavado de cañerías	Global	2 veces / vigencia	
3	Reparación y reinstalación de puertas de baños en acero inoxidable	Global	Durante la vigencia	
4	Construcción e instalación de puerta reja de entrada a	1 und.	Única vez	

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE PRESTACION DE SERVICIOS		
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Código 1151.20.6	Página 2 de 8	Versión 03-0911

	baños de primaria y bachillerato			
5	Mantenimiento de cubiertas y canaletas: remoción de objetos, sellado de filtraciones y nivelación	Global	2 veces / vigencia	
6	Mantenimiento del sistema eléctrico: empalmes, tomacorrientes, interruptores, ventiladores y térmicos	Global	Continuo / imprevistos	
7	Reparación de puertas y cerraduras en salones y oficinas	Global	Continuo / imprevistos	
8	Enchape de pared para carteleras	3 m²	Única vez	
9	Pintura de barandales amarillos en corredores y escaleras	Corredores 2° piso y pasamanos	Única vez	
10	Pintura de puertas de salones	24 puertas	Única vez	
11	Enlucimiento de corredores: resane y acabado de pasillos	Global	Única vez	
12	Mantenimiento de mesas del restaurante escolar	Global	Continuo / imprevistos	
13	Mantenimiento de sillas de biblioteca	Global	De acuerdo a las necesidades que presenten en el día día	

Sede Central María Antonia Penagos — Chapinero
Barrio Chapinero — jornada AM/PM — ~825 estudiantes

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	UND/ CANTIDAD	FRECUENCIA	VALOR TOTAL
14	Mantenimiento y reparación de cubiertas: sellado de goteras, tejas Eternit con gancho metálico, cubierta en teja de barro con caña menuda	Global	2 veces / vigencia	\$ 7.940.000
15	Arreglo y mantenimiento de canales pluviales y desagües	Global	2 veces / vigencia	
16	Intervención en baterías sanitarias: desagües, lavamanos y llaves; desobstrucción y recolocación de sanitarios	global todas Baterias que existan en la sede	Durante la vigencia	
17	Arreglo de orinales del primer piso	Global	Única vez	

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE PRESTACION DE SERVICIOS		
		Código 1151.20.6	Página 3 de 8	Versión 03-0911

18	Destapar y limpiar lavaplatos del área de cocina	Global	1 vez / vigencia	
19	Arreglo del enchape de cocina (borde deteriorado)	2 mts	Única vez	
20	Mantenimiento eléctrico: luminarias, interruptores, tomacorrientes, térmicos; suministro e instalación de lámparas en salón de primero	Global	2 veces / vigencia	
21	Reparación de cielos rasos en panel de yeso con deterioro por humedad	Global	Continuo / imprevistos	
22	Rehabilitación de pisos en pasillos y salones	10 m²	Única vez	
23	Cambio de angeo (malla mosquitera) en ventanas de cocina	2 m²	Única vez	
24	Marcación de cancha deportiva	Global	Anual	
25	Pintura de zonas comunes (pasillos, patios, fachadas interiores)	Global	Anual	
26	Adecuación de espacio en 2º piso para baño: construcción de placa, red hidráulica y sanitaria	1 espacio adecuado	Única vez	
27	Reparación de puertas en salones, restaurante y baños	Global	Continuo / imprevistos	
28	Recolección y disposición final de escombros y residuos	3 m³	Al finalizar obras	
29	Instalación de sentaderos (sillas escolares) para grado primero — 2ª planta	40 sentaderos	Única vez	

Sede Susana López de Valencia
 Barrio Sesquicentenario — jornada AM/PM — ~693 estudiantes

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	VUND/ CANTIDAD	FRECUENCIA	TOTAL VALOR
30	Mantenimiento y sellado de goteras en cubierta	Global	Continuo / imprevistos	\$ 3.970.000
31	Mantenimiento del techo de la sala múltiple	Global	Única vez	
32	Mantenimiento de servicios sanitarios (hombres, mujeres y docentes)	Global	Continuo / imprevistos	

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE PRESTACION DE SERVICIOS		
		Código 1151.20.6	Página 4 de 8	Versión 03-0911

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

33	Instalación de orinal en baño del/la conserje, con regatas de pared y piso	1 und.	Única vez	
34	Tapar acceso de gatos en sala de profesores	Global	Única vez	
35	Tapar acceso visual de baño del/la conserje	Global	Única vez	
36	Instalación de malla tipo angeo en salones de grado 11	8 m ²	Única vez	
37	Revisión y mejoramiento del sistema eléctrico	Global	Continuo / imprevistos	
38	Mantenimiento de red de desagüe: cajas sanitarias de baños y cocina	Global	Continuo / imprevistos	
39	Reparación de cielo raso: láminas y estructura en perfil de aluminio	Global	Continuo / imprevistos	
40	Reparación de puertas en salones, restaurante y baños	Global	Continuo / imprevistos	
41	Recolección y disposición final de escombros	2 m ³	Al finalizar obras	
42	Instalación de equipos tecnológicos (ventiladores) en salones	9 und.	Única vez	
43	Pintura y mantenimiento de lockers existentes	Global	Única vez	
44	Enlucimiento de escritorios y mantenimiento de cajones	Global	Única vez	

Sede Francisco de Paula Santander
Las Delicias — jornada única — 240 estudiantes

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	UND/ CANTIDAD	FRECUENCIA	VALOR TOTAL
45	Revisión y mejoramiento del sistema eléctrico: amperaje, voltaje, térmicos, luminarias LED	Global	Continuo / imprevistos	\$ 4.270.000
46	Instalación de canal tipo L en techo del patio central	6 ml	Única vez	
47	Limpieza de canales pluviales y adecuación de desagüe del restaurante y cubiertas	Global	2 veces / vigencia	
48	Organización, mantenimiento y adecuación del techo de la sala de deportes	Global	2 veces / vigencia	

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE PRESTACION DE SERVICIOS		
	CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS	Código 1151.20.6	Página 5 de 8	Versión 03-0911

49	Reposición de cerámica en pisos y paredes de baños	10 m²	Única vez	
50	Mantenimiento de servicios sanitarios (hombres, mujeres y docentes)	Global	Continuo / imprevistos	
51	Mantenimiento general de baterías sanitarias: cambio de accesorios, lavamanos y griferías en baños	Global	Continuo / imprevistos	
52	Mantenimiento de red de desagüe: cajas sanitarias de baños y cocina	Global	1 vez / vigencia	
53	Mantenimiento preventivo de cubiertas y canaletas	Global	Continuo / imprevistos	
54	Reparación de cielo raso en perfil de aluminio	Global	Continuo / imprevistos	
55	Reparación de puertas en aulas, restaurante y sanitarios	Global	Continuo / imprevistos	
56	Arreglo de mallas de corredor deterioradas	10 ml	Única vez	
57	Recolección y disposición adecuada de residuos y material sobrante	2 m³	Al finalizar obras	
58	Mantenimiento básico de mobiliario y dotaciones de la sede (sillas, escritorios, mesas)	Global	Única vez	

Sede Gabriel Mistral «Penaguitos»
 Barrio La Independencia — jornada AM — 77 estudiantes

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	UND/ CANTIDAD	FRECUENCIA	VALOR TOTAL
59	Revisión y reparación de cubierta: sellado de goteras, reposición de tejas, limpieza de viga-canal e impermeabilización	Global	1 vez / vigencia	\$ 1.190.000
60	Mantenimiento de baterías sanitarias: accesorios, llaves, desagües, desobstrucción, mezclador de lavaplatos	Global	Continuo / imprevistos	

TOTAL, VALOR LAS 5 SEDES		\$ 25.800.000
---------------------------------	--	----------------------

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE PRESTACION DE SERVICIOS		
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Código 1151.20.6	Página 6 de 8	Versión 03-0911

TERCERA. VIGENCIA: la vigencia del presente contrato tiene un plazo de ejecución será **HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2026**, a partir de la suscripción del acta inicio de acuerdo con lo estipulado en el contrato. **CUARTA. RESULTADOS:** El contratista deberá efectuar el objeto contractual a entera satisfacción, en la oportunidad acordada y con la calidad, diligencia y eficiencia requerida.

QUINTA. VALOR: Para efectos legales las partes contratantes convienen como valor total del contrato la suma de tiene un valor de **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ML (\$25.800.000)**. **SEXTA. FORMA DE PAGO:** la Institución Educativa Contratante pagará al **CONTRATISTA** en actas parciales según desarrollo de actividades, entregado el informe de actividades y radicada la cuenta de cobro, previo visto bueno del Supervisor ,según el objeto contratado.

SEPTIMA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: **A) DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá cumplir estrictamente con las siguientes obligaciones: 1) Dar cumplimiento a la ejecución del objeto del contrato con la mejor calidad, oportunidad y responder por el mismo. 2) cancelar las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. 3) De conformidad con artículo 5, numeral 5 de la ley 80/1993 “ no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlas a hacer u omitir algún acto o hecho. 4) El contratista debe cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. 5) las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad. **B) DE LA INSTITUCION:** 1) cumplir con el pago del valor del contrato en la forma acordada con el contratista favorecido. 2) Hacer seguimiento a la calidad y oportunidad del objeto contratado. 3) Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

OCTAVA. DERECHOS DE LA ENTIDAD: La Institución Educativa Contratante ejercerá los derechos consagrados en las leyes que regulan la materia y particularmente exigirá la prestación oportuna del servicio contratado, lo mismo que su calidad.

NOVENA. GARANTIAS: El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo: 1. **CUMPLIMIENTO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más

DECIMA. APROPIACION PRESUPUESTAL: El pago de las sumas de dinero a que la Institución Educativa queda obligado en razón de este contrato, se subordinará a la apropiación presupuestal que dé él se gana en su presupuesto.

DECIMA PRIMERA. IMPUTACION DE GASTOS: Los gastos que demande la legalización del presente contrato se efectuaran con cargo al contratista y los que impliquen para la Institución Educativa contratante el cumplimiento del mismo durante la presente vigencia fiscal, se hace con cargo a la apropiación presupuestal Servicios de mantenimiento según CD No. 000014 de fecha 17 de julio de 2026 y registro presupuestal No. 0000xx del 24 de julio de 2026 expedidos por el Auxiliar Administrativo del presupuesto de la Institución Educativa, por valor de **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ML (\$25.800.000)**.

DECIMA SEGUNDA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista para todos los efectos del presente contrato declara expresamente que no incurre en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas legalmente.

DÉCIMA TERCERA. INDEMNIDAD: El contratista se compromete a ejecutar el objeto contractual, bajo su única responsabilidad y riesgo. La Institución Educativa en ningún caso responderá por el pago de seguros, salarios y prestaciones sociales de su personal técnico y de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que puedan derivarse de la ejecución del contrato.

DÉCIMA CUARTA. MULTAS: La mora o deficiencia en el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista facultan a la Institución Educativa contratante para imponer multas sucesivas equivalentes hasta del cinco por mil (5x1000) del valor total del contrato.

DÉCIMA QUINTA. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: El incumplimiento parcial o total del contratista de alguna de las obligaciones que adquiere mediante este contrato o declaratoria de caducidad, dará lugar además de su

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE PRESTACION DE SERVICIOS		
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Código 1151.20.6	Página 7 de 8	Versión 03-0911

responsabilidad por perjuicios ocasionados, el pago de un diez por ciento (10%) del valor total del contrato a favor de Institución Educativa contratante a título de cláusula penal pecuniaria, para cuya efectividad se surtirá el mismo procedimiento establecido en la declaración de caducidad.

DÉCIMA SEXTA. DE LA APLICACIÓN DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: El valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria a que se refieren las cláusulas anteriores serán impuestas por la entidad competente mediante resolución motivada y conforme al procedimiento consagrada en el artículo 86 de la ley 1474 del 2011.

DÉCIMA SEPTIMA. SITUACION JURIDICA DEL CONTRATISTA: El contratista se considera para efectos de este contrato como independiente, en consecuencia, la Institución Educativa contratante no adquiere ningún vínculo de carácter laboral con él, ni con las personas que dependan de el para el desarrollo de ese contrato. Por lo tanto, el pago de salarios y prestaciones sociales de este personal estará a cargo exclusivamente del contratista.

DÉCIMA OCTAVA. PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: El contratista atenderá todas las obligaciones por concepto de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, ateniéndose a las normas legales vigentes en el momento de la celebración del contrato y a las que se expidan durante su desarrollo. Además, responderá por todas las prestaciones extralegales que tenga pactadas o pacte con sus trabajadores. En consecuencia, si como resultado de la solidaridad prescrita por el artículo 34 del Código Sustantivo del Trabajo, Institución Educativa contratante fuere obligada judicialmente a pagar alguna suma por concepto de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones por despido injusto o indemnizaciones originadas por la ocurrencia de accidentes de trabajo o enfermedad profesional (artículo 216 del código sustantivo de trabajo) el contratista se obliga a cancelar el monto de la indemnización ordenada y si la Institución Educativa contratante llegare a cancelar el monto de la indemnización tendrá derecho a repetir contra el contratista por la cantidad pagada.

DECIMA NOVENA. AFILIACION Y PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. Al momento de la suscripción del presente contrato, el contratista se encuentra al día con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y deberá continuar paz y salvo con los mismos en los términos establecidos en el artículo 50 de la ley 789/2002 y articulo 23 de la ley 1150/2007. Será obligación del supervisor de este contrato, verificar previo a la realización de los pagos estipulados que el contratista se encuentre a paz y salvo en el pago de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.

VIGESIMA. SUPERVISION Y VIGILANCIA: La vigilancia del presente contrato estará a cargo de Institución Educativa contratante a través del Rector quien vigilará y supervisará el cabal cumplimiento del objeto del contrato de este y cumplirá las demás funciones inherentes a la vigilancia del mismo.

VIGÉSIMA PRIMERA. PROHIBICION DE CEDER EL CONTRATO: El presente contrato se celebra teniendo en cuenta las calidades y condiciones especiales del contratista, por lo tanto, este no podrá ceder total o parcialmente a otra persona o entidad alguna sin previa autorización de la entidad contratante la ejecución del contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSION: Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito debidamente comprobadas y de mutuo acuerdo, se podrá entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para efectos de plazo extintivo se compute dicho término.

VIGÉSIMA TERCERA. ESTAMPILLAS: El contratista autoriza a la Institución Educativa Contratante para que, por conducto de tesorería de los Fondos de Servicios Educativos, efectúe de los pagos a su favor las deducciones por concepto de estampillas.

VIGÉSIMA CUARTA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales del presente contrato hacen parte integral del mismo los siguientes documentos: 1) Certificado de Disponibilidad presupuestal. 2) Certificado de registro presupuestal. 3) cotización presentada por el contratista.

VIGÉSIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION. El presente contrato se entenderá perfeccionado una vez haya sido suscrito por las partes y para su ejecución requiere el registro presupuestal.

VIGÉSIMA SEXTA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales del contrato se fija como domicilio las instalaciones de la Institución Educativa Contratante.

	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PROCESO Administración Planta Física y de los Recursos COMPONENTE PRESTACION DE SERVICIOS		
		Código 1151.20.6	Página 8 de 8	Versión 03-0911

Para su constancia se firma en el Municipio de Palmira a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026)

ORIGINAL FIRMADO

Ing. JULIÁN ANDRÉS RAMÍREZ GUESPU
C.C. No.16.864.128 expedida en Cerrito (Valle)
Rector
Contratante

ORIGINAL FIRMADO

MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES
J.D. S.A.S.
NIT. 901.755.763-1

Contratista